



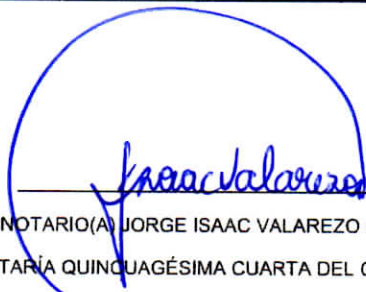
Factura: 002-002-000007916



20161701054P02308

NOTARIO(A) JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701054P02308						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE AGOSTO DEL 2016, (12:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VINUEZA PEREZ MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703579365	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CORONEL VINUEZA ALVARO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715387708	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MORENO VINUEZA CAMILA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715387666	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CALDERON			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3 DE LA RESOLUCIÓN 143-2015 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE 25 DE MAYO DE 2015, SE ENTREGAN TRES COPIAS DE LA PRESENTE ESCRITURA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 800.00							


NOTARIO(A) JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

ESCRITURA PÚBLICA No. 20161200054 P01308

Factura No.: 002-002-000007916

NOTARIO

NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CAMMSECURITY CIA.LTDA.

OTORGADA POR: VINUEZA PEREZ MARIA ISABEL Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

Di 2 Copias , 3^{ra}

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y seis de Agosto del dos mil dieciseis , ante mí, DOCTOR JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO, NOTARIO QUINCUAGESIMO CUARTO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía CAMMSECURITY CIA.LTDA., el/la señor(a) VINUEZA PEREZ MARIA ISABEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil VIUDO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CORONEL VINUEZA ALVARO JOSE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MORENO VINUEZA CAMILA ISABEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y

Notaría Quincuagésimo Cuarta
Quito Distrito Metropolitano

voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
VINUEZA PEREZ MARIA ISABEL	ECUATORIANA	VIUDO	QUITO	
CORONEL VINUEZA ALVARO JOSE	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
MORENO VINUEZA CAMILA ISABEL	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio,

objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es CAMMSECURITY CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).-**

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3º).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN.

OK



Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN,

NOTARIO

ASESORAMIENTO, INVERSIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de TREINTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHENTA participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se

Notaría Quincuagésimo Cuarta
Quito Distrito Metropolitano

contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO**

DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
VINUEZA PEREZ MARIA ISABEL	40	400.0	200.0	200.0
CORONEL VINUEZA ALVARO JOSE	20	200.0	100.0	100.0
MORENO VINUEZA CAMILA ISABEL	20	200.0	100.0	100.0
TOTALES	80	800.0	400.0	400.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VINUEZA PEREZ MARIA ISABEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MORENO VINUEZA CAMILA ISABEL, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la



Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

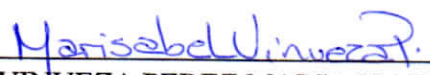
compañía. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento

NOTARIO

declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo

 de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


VINUEZA PEREZ MARIA ISABEL
CEDULA: 1703579365


CORONEL VINUEZA ALVARO JOSE
CEDULA: 1715387708





Camila Moreno V.

MORENO VINUEZA CAMILA ISABEL

CEDULA: 1715387666



Firma Notario(a) Público(a):

Jorge Isaac Valarezo

DOCTOR JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO

Identificación: 1103007561



JORGE ISAAC VALAREZO
GUERRERO

Digitally signed by JORGE
ISAAC VALAREZO
GUERRERO
Date: 2016.08.26 19:50:23
COT
Reason: "FIEL COPIA DEL
ORIGINAL"
Location: Quito



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1703579365

Nombres del ciudadano: VINUEZA PEREZ MARIA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MORENO DI DONATO ROBERTO HERNANDO

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: VINUEZA GALO

Nombres de la madre: PEREZ OLGA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2011



Marisabel Vinuesa P.

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: QUILLUPANGUI LUIS EDUARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 54 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.26 11:48:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V4444V4444

00083918

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINUEZA GALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-29

Marisabel Vinueza P.

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170367838-5

APELLIDOS Y NOMBRES
VINUEZA PEREZ
MARIA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1961-05-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
ROBERTO HERNANDO
MORENO DI DONATO



Marisabel Vinueza P.

0998708308



ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA-QUITO
JIVG


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


106
106 - 0058
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1703579365
 CÉDULA
VINUEZA PEREZ MARIA ISABEL

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANTA
 PARROQUIA

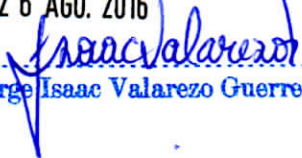
1
 1
 ZONA


 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Notaria Quincuagesima Cuarta

De acuerdo al Art. Dieciocho
 Numeral Cinco de la Ley Notarial
 Es Fiel Copia del Original en 1 fojas
 Certifico.

Quito: 26 AGO. 2016


 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA CUARTA-QUITO
 JIVG



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1715387708

Nombres del ciudadano: CORONEL VINUEZA ALVARO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORONEL LUIS FRANCISCO

Nombres de la madre: VINUEZA MARIA ISABEL

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: QUILLUPANGUI LUIS EDUARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 54 - PICHINCHA - QUITO



Handwritten signature: L. V.

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.26 14:44:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



Handwritten signature: J. V.



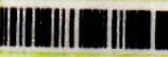
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CORONEL VINUEZA
ALVARO JOSE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO **1988-03-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **171538770-8**





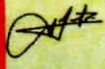


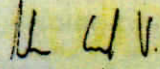
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V3343V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORONEL LUIS FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINUEZA MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-17

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO





000021038



0999023808



ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA-QUITO
JIVG

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0258 **1715387708**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORONEL VINUEZA ALVARO JOSE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Notaria Quincuagesima Cuarta

De acuerdo al Art. Dieciocho
Numeral Cinco de la Ley Notarial
Es Fiel Copia del Original en 1 fojas
Certifico.

Quito:

26 AGO. 2016

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA-QUITO
JIVG



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1715387666

Nombres del ciudadano: MORENO VINUEZA CAMILA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MORENO DI DONATO ROBERTO HERNANDO

Nombres de la madre: VINUEZA PEREZ MARIA ISABEL

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2011



Camila Moreno V.

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: QUILLUPANGUI LUIS EDUARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 54 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.26 14:53:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2575556



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171538766-6

APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO VINUEZA
CAMILA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO DI DONATO ROBERTO HERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINUEZA PEREZ MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-29



Camila Moreno V.
FIRMA DEL CEDULADO



Camila Moreno V.
0999708798



ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA CUARTA-QUITO
JIVG



Notaria Quincuagesima Cuarta

De acuerdo al Art. Dieciocho
Numeral Cinco de la Ley Notarial
Es Fiel Copia del Original en 1 fojas
Certifico.

Quito: 26 AGO. 2016

Jorge Isaac Valarezo Guerrero
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA-QUITO
JIVG